

ORDEN

322A-001-25

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
(SGT)

Exp.: A/SER-000971/2025C01-PR01

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

1.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado **“SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS PARA LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS. CURSO 2025-2026”** que se llevará a cabo por la contratista: SARARTE, S.L., con NIF: B70223599, en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: 12 meses. Con inicio el 1 de septiembre de 2026 y finalización el 31 de agosto de 2027.

- Precio del contrato para el periodo de prórroga: 34.900 € exento de IVA (artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), que se imputará con cargo al subconcepto económico 22709 del Programa Presupuestario 322A, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
Septiembre 2026-noviembre 2026	6.900 €
Diciembre 2026- agosto 2027	28.000 €

2.- Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida mediante aval, por importe de 1.745,00 euros, en fecha 7 de mayo de 2025, y número de resguardo 202555003078M.

ORDEN:2333/2026

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES
P.D Orden 365/2024 de 13 de febrero (BOCM 20-02-24)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUÍN
Fecha: 2026.06.05 11:39



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203016503560149018456**